



*MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos de la convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas específicas, vinculadas a competencias clave, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobada mediante Orden de 14 de junio de 2018.*

(2018050522)

BDNS(Identif.):404657

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 123, de fecha 26 de junio de 2018, Extracto de la Orden de 14 de junio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas específicas, vinculadas a competencias clave, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) con la identificación: 404657.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, "en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada".

Por todo lo anterior se procede al anuncio de variación en la distribución de créditos previstos en el artículo 5 de la Orden de convocatoria correspondientes al proyecto de gasto 200219004000100, de las anualidades 2018 y 2019 por importe de 600.000,00 euros y a la modificación del extracto de la Orden 14 de junio de 2018 en el apartado cuarto referido a la cuantía, de manera que las aplicaciones, proyectos y cuantías correspondientes a las subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del Servicio Extremeño Público de Empleo y dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, serán las siguientes:

Aplicación presupuestaria	2018	2019	TOTAL
1308242B470	250.000,00 euros	250.000,00 euros	500.000,00 euros
1308242B489	50.000,00 euros	50.000,00 euros	100.000,00 euros



Aplicación presupuestaria	2018	2019	TOTAL
TOTAL	300.000,00 euros	300.000,00 euros	600.000,00 euros

Mérida, 21 de noviembre de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,  
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •

